



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2015

Expte. N° 17.073/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Daniel Norberto BARBOZA del Centro de Actividades Juveniles del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el Proyecto de Capacitación de la orientación del Deporte del Centro de Actividades Juveniles, llevado a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2015.

QUE para tal fin adjunta el Proyecto y el Currículum Vitae de los profesionales a cargo de la capacitación.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al Proyecto de Capacitación de la Orientación del Deporte del Centro de Actividades Juveniles, llevado a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2015, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0610-15